 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02	
		VERSIÓN	04	
	SECRETARIA GENERAL	FECHA	08/08/2024	
	PROCESO: GESTION DEL TALENTO HUMANO	TRD	800.17	

Radicado N°:

0 5 9 4

Floridablanca 11 de abril de 2025

Doctor
LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ
 Secretario General
 Concejo Municipal de Floridablanca



11/abr/2025
 11:53 AM

CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Remitente: Secretaria General - Secretaria General
Destinatario: 0001 - Altahona Gomez Luis Eduardo
Asunto: Acuerdos Municipales
Radicado No.: 2510000081 **Folios:** 10 **Anexos:** 0

Asunto: Remisión del Acuerdo Municipal No 006 de 2025.

Cordial saludo,

Por medio de la presente, me permito remitir en documento original el Acuerdo Municipal No 006 del 2025 debidamente sancionado; para su conocimiento y fines pertinentes, así;

ACUERDO MUNICIPAL No 006 DE 2025 *“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.”.*


Adjunto certificación de publicación en la página web (original)

Total folios nueve (9).

Sin otro particular


MARIA FERNANDA MÉNDEZ ALBARRACÍN
 Secretaria General (E)
 Alcaldía de Floridablanca

Revisó y aprobó: Julie Andrea Castro.
 Prof. Univ. Secretaria General.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 1 de 6

**ACUERDO No. 006 DE 2025
(ABRIL 02)**

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025”.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la ley 1551 de 2012, el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal 026 de 2019, Acuerdo Municipal 036 de 2024, Decreto No. 0556 del 09 de diciembre de 2024 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 036, de Noviembre 18 de 2024, fue aprobado el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que mediante Decreto No 0556, del 09 de diciembre de 2024, se Liquida el Presupuesto de Rentas, los Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la Vigencia Fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Que el Artículo 118 del Acuerdo 026 de 2019, establece “El alcalde presentará al Concejo proyectos de Acuerdo sobre traslados y créditos adicionales al presupuesto, cuando sea indispensable aumentar la cuantía de las apropiaciones autorizadas inicialmente o no comprendidas en el presupuesto por concepto de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión”.

Que mediante Acta No.005, del 14 de marzo de 2025, El Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable por unanimidad a las modificaciones al presupuesto general de gastos para la vigencia fiscal 2025.

Que la Tesorería General del Municipio, mediante comunicación del 06 de marzo 2025, certificó la disponibilidad de estos recursos en las cuentas del Municipio, los cuales son viables de adicionar al presupuesto general del municipio de la presente vigencia fiscal.


Que, de conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto 111 de 1996, Artículo 82, la Profesional Universitaria de la Oficina de Contabilidad, emitió viabilidad para adicionar los recursos al Presupuesto General del Municipio, según certificación de fecha 06 de marzo de 2025.

Que, mediante certificación del 06 de marzo del 2025 la Oficina Asesora de Planeación emitió concepto técnico favorable para la incorporación de estos recursos al presupuesto de inversión, de conformidad con lo establecido en el Artículo 68 del decreto 111 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, según comunicación del 06 de marzo del 2025, la Secretaria de Infraestructura solicita la adición de acuerdo al Documento de Distribución No. SGP-99-2025 de los recursos de la

Solidario, Comprometido y Participativo



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 2 de 6

vigencia del Sistema General de Participación de Agua Potable y Saneamiento Básico y Libre Inversión

Que, según comunicación del 06 de marzo del 2025, la secretaria de Educación solicita la adición de acuerdo al Documento de Distribución No. SGP-99-2025 de los Recursos de la vigencia del Sistema General de Participación de Alimentación Escolar.

Que, según comunicación, la secretaria de Salud solicita adicionar al presupuesto del Fondo Local de Salud de acuerdo con la distribución del Sistema General de Participación número 97 y 98 -2025, así como la fuente de Coljuegos sin situación de fondos, de acuerdo a la matriz de financiación del régimen subsidiado.

Que, según resolución No. 0022 de febrero 03 de 2025 del Banco Inmobiliario de Floridablanca, se ordena la devolución de los recursos de la vigencia 2024 al Municipio de Floridablanca, de los rendimientos financiero por la suma de CIENTO DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS MCT (\$102.687.212.00).

Que, según resolución No. 005 de enero 30 de 2025 de la ECAM, se ordena la devolución del saldo no ejecutado de la vigencia 2024 al Municipio de Floridablanca, por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$95.086.548,00).

Que, según resolución No. 0020 del 29 de enero de 2025 de la Contraloría Municipal de Floridablanca, se ordena la devolución de los recursos de la vigencia 2024 al Municipio de Floridablanca, del cierre financieros de la vigencia 2024 por la suma de (\$412.950.00) y un exceso de saldos en la cuenta bancaria por la suma de (\$145.125.24), para un valor total de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$558.075.24).

Que, según comunicación del 15 de enero de 2025 de la Contraloría Municipal de Floridablanca, se ordena la devolución de los recursos de la Reserva Presupuestal al Municipio de Floridablanca, que tenía como finalidad cubrir la posible orden judicial derivada al proceso de nulidad y restablecimiento del derecho identificado con el radicado No.68001333300-2016-00252-00 por la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$65.275.598.00).

Que, según Resolución No. 010 del 28 de enero de 2025 de la Concejo Municipal de Floridablanca, se ordena la devolución de un superávit de la vigencia 2024 al Municipio de Floridablanca por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$3.750.993.89) y los rendimientos financieros por la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (2.685.882.36) para un valor total de SEIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$6.436.876.25).


Que, según Resolución No. 208 de 2024 de la Contraloría Municipal de Floridablanca, se ordena la devolución por ingreso de incapacidad de las vigencias anteriores al Municipio de Floridablanca por la suma de NOVENTA MIL SIETE PESOS MCTE (\$90.007).

Que se hace necesario efectuar las anteriores modificaciones al presupuesto general del Municipio para la presente vigencia fiscal.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co



	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 3 de 6

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto General de rentas, recursos de Capital del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL DIECISIETE PESOS CON VEINTITRÉS CENTAVOS MCTE (\$9.935.871.017,23), para financiar recursos de la vigencia según el siguiente detalle:

Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1		Ingresos	4,020,645,435.49
1.1		Ingresos Corrientes	3,750,511,119.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	3,750,511,119.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	3,750,511,119.00
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	3,750,511,119.00
1.1.02.06.001.03		Participación para propósito general	2,026,812,396.00
1.1.02.06.001.03.01	SGP.Deporte	Deporte y recreación	180,427,769.00
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	Cultura	135,320,826.00
1.1.02.06.001.03.03	SGP.Libre Inver- sion	Propósito General Libre inversión	1,711,063,801.00
1.1.02.06.001.04		Asignaciones especiales	77,023,978.00
Rubro Presupuestal	FUENTE	Descripción	Valor
1.1.02.06.001.04.01	SGPAL	Programas de Alimentación escolar	77,023,978.00
1.1.02.06.001.05	SGP.APSB	Agua potable y saneamiento básico	1,646,674,745.00
1.2		Recursos de Capital	270,134,316.49
1.2.10		Recursos de Balance	270,134,316.49
1.2.10.02		Superávit Fiscal	270,134,316.49
1.2.10.02.01		Superávit Fiscal de la Vigencia Anterior	270,134,316.49
1.2.10.02.01.01	RB.ICLD	Ingresos Corrientes de Libre Destinación	270,134,316.49
		TOTAL INGRESOS FONDO LOCAL DE SALUD	5,915,225,581.74
		TOTAL SUBCUENTAS DE REGIMEN SUBSIDIADO DE SALUD	5,915,225,581.74
1		Ingresos	5,915,225,581.74
1.1		Ingresos Corrientes	5,915,225,581.74
1.1.02		Ingresos no tributarios	5,507,307,144.74
1.1.02.06		Transferencias corrientes	5,507,307,144.74
1.1.02.06.001		Sistema General de Participaciones	5,497,854,230.00
1.1.02.06.001.02		Participación para salud	5,497,854,230.00
1.1.02.06.001.02.01	SGPSSF SALUD	Régimen subsidiado	5,497,854,230.00
1.1.02.06.009		Recursos del Sistema de Seguridad Social Integral	9,452,914.74
1.1.02.06.009.01		Sistema General de Seguridad Social en Salud	9,452,914.74
1.1.02.06.009.01.06		Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC regimen subsidiado	9,452,914.74
1.1.02.06.009.01.06.01	COLSSF	Recursos ADRES - Cofinanciacion UPC regimen subsidiado - Coljuegos SSF	9,452,914.74
		TOTAL SUBCUENTA DE SALUD PUBLICA COLECTIVA	407,918,437.00

Solidario, Comprometido y Participativo






ACUERDOS MUNICIPALES

	obras de arte y/o estabilización		
2.3.2.02.02.008.45	Gobierno territorial		270,134,316.49
2.3.2.02.02.008.45.4599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública Territorial		270,134,316.49
2.3.2.02.02.008.45.4599.4599003.376	Servicio de reestructuración de pasivos(4599003)Servicio de reestructuración de pasivos de estructuración y ejecución de un acuerdo para el mejoramiento del perfil de la deuda pública del municipio de Floridablanca.	RB.ICLD	270,134,316.49
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		315,748,595.00
2.3.2.02.02.009.33	Cultura		135,320,826.00
2.3.2.02.02.009.33.3301	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos		135,320,826.00
2.3.2.02.02.009.33.3301.3301053.178	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)-Servicio de promoción de actividades culturales y artísticas que incluyan 4 festivales de teatro, títeres, mimos y circo, 4 salones de artes plásticas, 4 audiovisuales-visuales y de pintura y 4 de danzas.	SGP Cultura	135,320,826.00
2.3.2.02.02.009.43	Deporte y recreación		180,427,769.00
2.3.2.02.02.009.43.4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte (4301)		180,427,769.00
2.3.2.02.02.009.43.4301.4301007.147	Servicio de Escuelas Deportivas (4301007)-Implementar cada año las escuelas de formación deportiva, para promover el deporte como hábito saludable, buen uso del tiempo libre, que permita promover el deporte como herramienta terapéutica (NNA, jóvenes, adulto mayor y PCD física).	SGP.Deporte	180,427,769.00
2.3.3	Transferencias corrientes		520,457,327.00
2.3.3.01	Subvenciones		520,457,327.00
2.3.3.01.02	A empresas públicas no financieras		520,457,327.00
2.3.3.01.02.004	Subvenciones para servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico		520,457,327.00
2.3.3.01.02.004.01	Subsidios de acueducto		520,457,327.00
2.3.3.01.02.004.01.40	Vivienda, Ciudad y Territorio		520,457,327.00
2.3.3.01.02.004.01.40.4003	Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico		520,457,327.00
Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.3.01.02.004.01.40.4003.4003047.114	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)-Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios para Estratos 1, 2 y 3	SGP.APSB	520,457,327.00
	TOTAL GASTOS PRESUPUESTO FLS		5,915,225,581.74
2	GASTOS TOTALES		5,915,225,581.74
2.3	INVERSION		5,915,225,581.74
2.3.2	Adquisición de bienes y servicios		5,915,225,581.74
2.3.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		5,915,225,581.74
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios		5,915,225,581.74
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales		5,915,225,581.74
2.3.2.02.02.009.19	Salud y protección social		5,915,225,581.74
2.3.2.02.02.009.19.1903	Inspección, vigilancia y control (1903)		50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1903.1903034.274	Servicio de asistencia técnica (1903034)-Servicio de asistencia técnica en temas relacionados con la Participación social y Promoción Social en instituciones para fortalecer los derechos y deberes de la ciudadanía	SGP.SALUD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905	Salud pública (1905)		273,167,374.80

Solidario, Comprometido y Participativo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR06
	ACUERDOS MUNICIPALES	Versión: 01 Fecha: 19/02/2024
		Página 6 de 6

2.3.2.02.02.009.19.1905.1905022.291	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales (1905022)- Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	40,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905031.308	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles(1905031)Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles en la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	60,295,754.80
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905037.285	Documentos de investigación (1905037)-Documentos de investigación de los eventos de salud pública priorizados, para realizar el análisis en salud de la comunidad de Floridablanca	SGP.SALUD	50,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905050.287	Servicio de asistencia técnica (1905050)-Servicio de asistencia técnica en las Instituciones de salud para abordar temas relacionados con la salud pública del municipio de Floridablanca	SGP.SALUD	60,000,000.00
2.3.2.02.02.009.19.1905.1905054.302	Servicio de promoción de la salud(1905054)-Servicio de promoción de la salud en temas de salud mental para la generación de entornos saludables resilientes y protectores en la comunidad de Floridablanca.	SGP.SALUD	62,871,620.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	COLSSF	9,452,914.74
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906035.272	Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población(1906035)-Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población del régimen subsidiado en instituciones del municipio de Floridablanca	SGPSSF SALUD	5,497,854,230.00
2.3.2.02.02.009.19.1906.1906043.273	Servicios de información implementados(1906043)-Servicios de información implementados que permitan garantizar la disponibilidad de datos en salud para la toma de decisiones en el municipio de Floridablanca.	SGP.SALUD	84,751,062.20
TOTAL ADICION DEL GASTOS			9,935,871,017.23

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

DIEGO FERNANDO MANCILLA LEON.
Presidente

Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.

Reviso: Luis Eduardo Altahona Gomez.
Secretario General.

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PGE-FR03
	CERTIFICACIONES	Versión: 03 Fecha: 17/01/2024
		Página 1 de 1

**EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA**

C E R T I F I C A

Que el presente Acuerdo No. 006 de 2025 “**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025**”, fue debatido y aprobado en primer debate el día 26 de marzo de 2025 y en segundo debate el día 02 de abril de 2025.

Se expide en Floridablanca, a los dos (02) días del mes de abril de dos mil veinticinco (2025).




LUIS EDUARDO ALTAHONA GOMEZ.
Secretario General

*Proyecto: Dickmarvieth Cotamo Rivas.
Secretario de Comisiones.*

Solidario, Comprometido y Participativo

Calle 5 No. 8-25 Piso 4 Tel.: 607 6751661 Nit. 804011758-8 Floridablanca, Santander
Correo Electrónico: secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co

	ACTO ADMINISTRATIVO	CÓDIGO	GD-F-16
		SECRETARIA GENERAL	FECHA
	SECRETARIA GENERAL	TRD	800.3.1
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL		

REPÚBLICA DE COLOMBIA (DEPARTAMENTO DE SANTANDER)
 ALCALDÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
 SANCIÓN
 ACUERDO MUNICIPAL No 006 DE 2025
 (Abril 02)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025.”

Sancionado a los: 08 ABR 2025

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 JOSÉ FERNANDO SÁNCHEZ CARVAJAL
 Alcalde Municipal


EL SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA:

Que conforme a la ley 1437 del 2011, capítulo V art. 65 deber de publicación de los actos administrativos de carácter general, que el Acuerdo Municipal No.006 del 02 de abril de 2025, se publica en la página web de la Alcaldía Municipal de Floridablanca [www.floridablanca.gov.co/transparencia y acceso a la información pública// Normatividad//leyes//acuerdos//2025](http://www.floridablanca.gov.co/transparencia_y_acceso_a_la_informacion_publica//Normatividad//leyes//acuerdos//2025) a la fecha de sanción.


 EDGAR MAURICIO PEÑUELA ARCE
 Secretario General

Proyectado y revisado los documentos del presente Acto Administrativo, este cumple con todos los requisitos de Ley.


 MIGUEL ANDERSON BELTRAN PRADA
 Secretario Jurídico


 GERARDO RAMOS CERDAS
 Secretario de Hacienda



CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA	CÓDIGO	GD-F-10
	VERSIÓN	04
OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	FECHA	04/10/2024
IMAGEN INSTITUCIONAL Y COMUNICACIONES	TRD	107

NIT. 890.205.176-8

LA OFICINA ASESORA DE PRENSA Y COMUNICACIONES DE LA ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA

CERTIFICA QUE:

En la página web de la Administración Municipal, se publicó el día 09 de abril de 2025, el Acuerdo N.006, "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2025."

Bajo la Ruta de Navegación:

<https://www.floridablanca.gov.co/publicaciones/1269/2025/>

Se expide a solicitud del interesado, en Floridablanca a los 11 días del mes de abril del año 2025.

JEIMMY ALEJANDRA SANDOVAL SARMIENTO
Jefe Asesora de Prensa y Comunicaciones

Proyectó: Tatiana Peña Ochoa – (CPS)
Revisó: Jeimmy A. Sandoval S. – Jefe Prensa